

*Escrito por Dra. Karen Jiménez – especialista en fertilidad y salud sexual*    *Publicado por: La revista Mira*

**- El consumo de esta píldora no garantiza el no embarazo.    - La mujer que la consume debe informarse sobre las implicaciones que puede tener en su organismo.**

Hace un par de meses, el vicepresidente de la Asociación de Farmacéuticos de Querétaro alertaba en algunas notas de prensa sobre el incremento en las ventas de la llamada “píldora del día siguiente”, debido –según explica– a una campaña promocional difundida por el laboratorio que la elabora y que omite alertar sobre las secuelas que deja su constante ingesta.

El farmacéutico externaba su preocupación debido a que se había percatado de que el principal grupo de consumidores de esta píldora son “jovencitas que de forma reiterada compran la pastilla como si se tratara de un medicamento para el dolor de cabeza” (La Jornada, 26 de julio, 2012, p. 40). ¿De qué estamos hablando realmente? ¿Por qué este fármaco se ha vuelto tan popular como polémico? ¿En dónde reside el riesgo de su consumo?

¿Qué es la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE)?

Es una pastilla que por su supuesta rapidez y efectividad parece evitar un embarazo no planeado; nos referimos a la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE), mejor conocida como la “píldora de emergencia” y/o “píldora del día siguiente”. “La PAE es un método utilizado por las mujeres para evitar un embarazo dentro de los primeros días posteriores a una relación sexual no protegida”, comenta el Dr. Joaquín Ruiz, especialista en Ginecología y obstetricia. “Fue en 1999, cuando la Secretaría de Salud registró el primer producto de este tipo en México (Postinor 2). Posteriormente, se han puesto a la venta diversas marcas en distintas presentaciones con variedad de precios”.

El levonorgestrel es el componente base de este tipo de fármacos y, como toda sustancia médica, puede tener efectos que varían de una mujer a otra, de ahí la importancia de informar sobre los riesgos más comunes:

- Irregularidades en el ciclo menstrual (se adelanta o se posterga).

- Embarazos ectópicos (fuera de la matriz).
- Posible adelgazamiento de las paredes uterinas y alteraciones en el proceso ovulatorio (lo que con el tiempo puede provocar infertilidad).
- Posible embarazo (si el endometrio está formado, no se impide la fecundación).
- Alteraciones en el útero (hemorragias que impiden en ocasiones la implantación, sangrados intermenstruales, miomas).

Es importante señalar que mucha de la información disponible acerca de la PAE es redactada por los laboratorios que la elaboran y distribuyen, de ahí que no se mencionen sus posibles implicaciones. “El libre acceso a la PAE y la falta de regulación de su consumo en nuestro país, se ampara en el derecho de las personas a adoptar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva sin intromisión de terceros, así como en el argumento de que su libre distribución puede ser una buena estrategia de salud pública para evitar los embarazos no planeados -explica el Dr. Ruiz-. La realidad es que al día de hoy, no existen estudios serios que avalen tales argumentos.”

Además, “es muy cuestionable el hecho de que la facilidad con la que se consigue (no se requiere receta médica) contribuya a incrementar la responsabilidad entre las usuarias, principalmente adolescentes; por el contrario, la falta de una educación sexual integral y de la información adecuada en este sector de la población, es lo que a últimas fechas podría estar incrementando las ventas de este fármaco en algunas zonas del país; fenómeno que no debe tomarse a la ligera”, puntualizó el especialista.